"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 09 de setiembre de 2024.

Oficio Múltiple Nº 00161 -2024-GRP-DREP/UGEL-M/AGP/EECYT.

Señores(as) : Directores(as) de IIEE EBR Inicial, Primaria.
Profesores(as) Coordinadores(as) de PRONOEI Ciclo II y Ciclo I, Promotores Educativos Comunitarios (PEC) del ámbito de la UGEL Melgar.

Ayaviri

Asunto : Comunica brindar facilidades para desarrollo del **"Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión"** en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.

Referencia : Resolución Ministerial Nº 504-2024-MINSA, que modifica el "Plan Nacional de Vacunación en niños y niñas menores de 5 años para el Año Fiscal 2024".

OFICIO N° 1431-2024-D-RED-SALUD-MELGAR-DIRESA-PUNO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo(a) cordialmente y comunicar que, en aplicación al marco normativo de referencia, a ***efectos de contribuir en la disminución del riesgo a brotes por enfermedades inmunoprevenibles y la transmisión del virus de sarampión en el Perú, el Ministerio de Salud realizará el Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión del 15 de setiembre al 27 de octubre, con una dosis de refuerzo a niños y niñas desde 1 año hasta 6 años, 11 meses, 29 días***, grupo etario que corresponde a SET, PRONOEIs, Educación Inicial, y primer grado de Educación Primaria; en razón de este propósito, se comunica e invoca lo siguiente:

Nº	Acción	Propósito	Temporalidad
1	Los directores(as) brindar facilidades para el acceso a la IE del personal profesional de REDES Melgar para brindar información, coordinar con personal docente, establecer reuniones informativas y/o coordinación con los padres de familia.	Sensibilización de actores educativos involucrados.	Desde la fecha hasta el 27 de octubre del 2024.
2	El docente de aula deberá contribuir eficazmente con la vocería y sensibilización dirigido a los padres de familia.	Contribuir en la difusión de la importancia de vacunación.	
3	Generar condiciones y facilitar la aplicación de la vacuna a los estudiantes en las instalaciones de la misma IE, en coordinación con los padres de familia.	Concretar la aplicación de la vacuna contra el Sarampión.	

Con la seguridad de merecer su atención, en razón de velar por el derecho a la salud y educación de los niños y niñas de nuestro ámbito provincial, es ocasión propicia para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
JAJA/JAGP
BBG/ EECYT
Arch/cc